Prevención y protección del menor frente al bullying y la violencia en entornos educativos y deportivos

2026 Universidad Pablo de Olavide
Ver la oferta en la web. www.upo.es/UPOtec
Contacta con la OTRI: otri@upo.es

Sector

Educación y Servicios Sociales

Área Tecnológica

Tecnologías del deporte , Tecnologías de la información y de la Comunicación (Tic) , Estudios Sociales y Educación

Descripción

Investigadores/as de las áreas de Organización de Empresas, de Educación Física y Deportiva y de Educación de la Universidad Pablo de Olavide ofrecen un servicio integral de prevención de la violencia en el menor, que permite a entidades educativas y deportivas cumplir mediante planes, protocolos y programas con el deber de protección de niños, niñas y adolescentes de forma clara, segura y adaptada a su realidad. El sistema integral está formado por las siguientes accciones. Diagnóstico del nivel de protección del menor y del cumplimiento de la normativa vigente, con identificación de riesgos y áreas de mejora en entidades locales, educativas y deportivas. Programa de prevención del acoso escolar y la violencia en entidades educativas y Deportivas. Formación, material específico y asesoramiento. Asesoramiento y acompañamiento para el cumplimiento de la normativa de protección del menor (Ley Orgánica 8/2021 y desarrollo normativo). Implantación de las figuras de Coordinador/a de Bienestar (educación) y Delegado/a de Protección del Menor (deporte y ocio). Incluye guías prácticas. Creación de protocolos prácticos y funcionales de protección del menor frente a cualquier tipo de violencia. Formación práctica para equipos directivos, profesorado, monitores, familias y alumnado. Materiales y soluciones innovadoras basadas en realidad virtual y aumentada para formación, sensibilización y simulación de casos. Desde este enfoque se permite cumplir con la normativa vigente, reducir riesgos y mejorar los sistemas de protección, generando confianza en equipos directivos, profesionales, familias y usuarios.

Necesidad o problema que resuelve

La legislación vigente —Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, y las normas que la desarrollan— obliga a centros educativos y entidades deportivas a garantizar entornos seguros para los menores. Esta normativa exige la implantación de medidas específicas, protocolos de actuación y la designación obligatoria de figuras como el Coordinador/a de Bienestar (educación) y el Delegado/a de Protección del Menor (deporte). La multitud de aspectos que abarca esta tarea (legales, educativos, sociales, psicológicos…) lo convierte en una tarea delicada, pues la mayoría de las entidades no cuentan

con el conocimiento técnico, jurídico y operativo necesario para cumplir con estas obligaciones de forma eficaz, lo que genera inseguridad, riesgo legal y dificultades en su aplicación práctica. Desde la Universidad Pablo de Olavide se ofrece un servicio integral de protección del menor, que permite a la entidad cumplir con el objetivo de protección y la normativa de forma clara, segura y adaptada a su realidad. Asimismo, estos servicios pueden contratarse de forma independiente (diagnóstico, formación, protocolos, implantación o acompañamiento), en función de las necesidades específicas de cada entidad. El sistema integral se estructura en tres fases: diagnóstico inicial, diseño de un plan personalizado de adaptación (incluyendo formación e implantación el programa de prevención) y seguimiento continuo. Este enfoque permite cumplir con la normativa vigente, reducir riesgos y mejorar los sistemas de protección, generando confianza en equipos directivos, profesionales, familias y usuarios.

Aspectos innovadores

El equipo investigador de la presente Capacidad I+D está formado por un equipo multidisciplinar con experiencia muy destacable en protección del menor. Los/as expertos/as acumulan una amplia experiencia en Educación y Deporte, implantando programas de prevención que incluyen materiales especializados, formación, diseño de protocolos y, asesoría legal para la protección de niños, niñas y adolescentes. Las investigadoras responsables de la Capacidad I+D en la Universidad Pablo de Olavide son: la doctora Blanca López Catalán, en el ámbito educativo y la doctora Marta García Tascón, en el ámbito deportivo. A estas profesoras de la Olavide se unen José Manuel Lobo Serrato, asesor jurídico; el doctor en Educación y especialista en protección del menor por UNICEF, Luis López Catalán; y una empresa de reconocida excelencia en el ámbito de la Tecnología Educativa. Blanca López Catalán es profesora titular de la Universidad Pablo de Olavide (dos sexenios de investigación, sexenio de transferencia). Asesora desde 2016 a centros educativos de España y Latinoamérica en prevención e intervención de acoso escolar. Ha ayudado a más de 4.000 profesionales a construir climas positivos y luchar contra el acoso escolar. Formadora oficial del programa antibullying finlandés KiVa durante 9 años. Su principal aportación es la sistematización en el ámbito educativo. Aporta su know how de 9 años como formadora oficial del programa finlandés KiVa, programa internacional de prevención del acoso escolar y mejora de la convivencia. Marta García Tascón es profesora titular de la Universidad Pablo de Olavide (dos sexenios de investigación) y directora del grupo de investigación RIASPORT, red que aborda la seguridad deportiva desde una perspectiva integral. Ha liderado programas y proyectos de protección en entidades deportivas tanto a nivel estatal como internacional. Su principal aportación es el conocimiento del entorno deportivo y los aspectos claves que inciden en la seguridad. Marta García junto con José Manuel Lobo Serrato, asesor jurídico experto en el ámbito del menor, son los y las artífices de la ORDEN de 18 de Noviembre 2024 por el que se aprueba el Protocolo Marco de Actuación para la protección de las Personas Menores frente a la violencia en el Deporte en Andalucía, así como del Curso básico se sensibilización y protección del menor frente a la violencia en Andalucía y Curso de Delegado de protección de menores. José Manuel Lobo aporta los conocimientos jurídicos y protocolos necesarios para cumplimiento de la normativa. De otro lado, está el doctor Luis López Catalán, profesor contratado doctor de la UPO que ha sido trece años director de Innovación, Datos y tecnología en UNICEF ESPAÑA. Experto en Educación para el desarrollo y protección de la infancia, posee gran experiencia en planificación, evaluación y seguimiento de planes de protección y diseño de soluciones innovadoras.

Tipos de empresas interesadas

Entidades públicas y privadas tanto de los ámbitos educativos como deportivos (ayuntamientos y entidades locales, federaciones deportivas, clubes deportivos y sociales , Centros educativos de Infantil, Primaria y Secundaria).

Nivel de desarrollo

Disponible para el cliente

Más información

Responsables científicas en la Universidad Pablo de Olavide de la Capacidad I+D: Profesora Titular Blanca López Catalán. Área de Organización de Empresas. Departamento de Dirección de Empresas y Marketing. Profesora Titular Marta García Tascón. Área de Educación Física y Deportiva. Departamento del Deporte e Informática. Noticias de interés relacionadas: Testimonio de centro
educativo: https://www.instagram.com/reel/DQmIFOsj3ds/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=NTc4MTIwNjQ2YQ=
Enlace a Canal Sur Noticias: La Universidad Pablo de Olavide imparte un curso para detectar y actuar ante el acoso en las aulas Enlace a Canal Sur Noticias 'En Acoso Escolar hay que hablar de
soluciones': https://www.canalsur.es/television/blanca-lopez-en-el-acoso-escolar-es-necesario-ya-hablar-de-solucione
Blanca López Catalán | Profesora de Organización de Empresas y Marketing de la UPO: “Se puede luchar contra el ‘bullying’, pero requiere entrenamiento”

Equipo de Investigación

Área de Organización de Empresas y Área de Educación Física y Deportiva